PROCESO DE CONTRATACIÓN ABREVIADA No. 01- 2018

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. es el nuevo administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO.

La Ley 1708 de 2014 mediante la cual se expide el nuevo Código de Extinción de Dominio, en su artículo 90 del Capítulo VIII sobre la Administración y destinación de los bienes, establece: "...Competencia y reglamentación. El Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado -FRISCO- es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.-SAE, sociedad de economía mixta del orden nacional autorizada por la ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes o su equivalente, con el objetivo de fortalecer el sector justicia, la inversión social, la política de drogas, el desarrollo rural la atención y reparación a víctimas de actividades ilícitas y todo aquello que sea necesario para tal finalidad...".

La sociedad tiene por objeto adquirir, administrar, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades civiles y comerciales, sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos producto de los mismos, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la ley para tales fines.

Dado lo anterior y partiendo del hecho que la vigencia de la Ley 1708 de 2014 inició el 21 de julio de 2014, la Sociedad de Activos Especiales ha identificado la necesidad de garantizar la continuidad de los mecanismos por los cuales se efectúa el cuidado, administración y custodia de aquellos bienes consistentes en inmuebles dejados a disposición y que hacen parte del FRISCO y en aras de ejercer una excelente administración se debe suministrar los elementos e insumos que permitan el desarrollo de las actividades administrativas y misionales.

Así las cosas, y teniendo en cuenta el volumen de documentos, expedientes y cajas que custodia y administra actualmente la SAE SAS, así como el hecho que en la actualidad se viene adelantando un inventario exhaustivo de dicha documentación, se requiere el cambio

de las cajas, carpetas y ganchos que actualmente se encuentran en el archivo de la Sociedad, el cual se encuentra en una bodega ubicada en la calle 15 No. 36 – 13 y cuya magnitud asciende a 16.000 cajas referencia X – 200; 2.000 cajas referencia X – 300 y 70.000 expedientes con sus correspondientes ganchos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Sociedad requiere contratar el suministro de cajas, carpetas, ganchos plásticos y rótulos adhesivos a fin de cambiar las que por deterioro o incumplimiento de la norma se requieran, así como para atender el crecimiento del archivo.

2. OBJETO:

Suministro de cajas, carpetas, ganchos plásticos, rótulos adhesivos y demás elementos necesarios para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

Listado de elementos:

ANEXO 1 LISTA DE ELEMENTOS		
ITEM	DESCRIPCCION A COTIZAR	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAJAS REF 200 CALIBRE 920	UNIDAD
2	TAPAS LEGAJADORAS EN YUTE 350 GRAMOS DE 37,5 * 23 CON REFUERZO DE TELA QUIRURGICA	UNIDAD
3	GANCHO LEJADOR PLASTICO DE 12 CM PAQUETE X 20 UND	UNIDAD
4	ROTULO LEYBOL MEDIA CARTA	UNIDAD

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para la presente contratación es de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000)**, monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.

Los recursos requeridos se encuentran amparados en la disponibilidad presupuestal número 108, de la linea plan contratación No. 6 expedida el 15 de enero de 2018.

4. FORMA DE PAGO

La SAE SAS efectuará pagos parciales mes vencido previa entrega y recibo efectivo de los elementos solicitados, de conformidad con los precios unitarios establecidos, para ello el contratista deberá presentar la factura debidamente diligenciada, certificación del pago de aportes a seguridad social y parafiscal y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

5. LUGAR DE EJECUCIÒN

Todos los elementos en desarrollo del cumplimiento del objeto se deben entregar en las Oficinas de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS en la sede principal (Bogotá) y en las Regionales Occidente, Suroccidente y Norte (Medellín, Cali y Barranquilla).

6. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato.

7. SUPERVISION

La supervisión, coordinación y control en la ejecución del contrato estarán a cargo del Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Sociedad de Activos Especiales S.A.E S.A.S o quien este designe por escrito.

8. OBLIGACIONES

El Contratista seleccionado, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

8.1 GENERALES:

1. Cumplir lo previsto en los estudios previos, los términos de referencia, la propuesta y el contrato.
2. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Atender el objeto contratado en forma oportuna.
5. Colaborar con la SAE para que el objeto contratado se cumpla y que sea de la mejor calidad.
6. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor.

7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.
8. Guardar total reserva de la información que obtenga de SAE en desarrollo del objeto contractual, ya que es de propiedad de la Sociedad, salvo requerimiento de autoridad competente.
9. Entregar los bienes, contratados con las especificaciones técnicas exigidas.
10. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
11. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, presentadas en la propuesta.
12. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

8.2 ESPECIFICAS:

1. Mantener disponibles en sus bodegas, los productos ofrecidos a la SAE SAS, de acuerdo con su rotación.
2. Efectuar el despacho de los pedidos solicitados en forma oportuna conforme los plazos establecidos en los presentes estudios previos.
3. Mantener fijos los precios pactados en el contrato y conservar las especificaciones técnicas de los elementos ofrecidos y aceptados por la SAE SAS, hasta la liquidación del contrato.
4. Garantizar la correcta rotación de los productos en las bodegas del proveedor, de acuerdo con su fecha de vencimiento y certificar el suministro de tal manera que se establezca la mayor vida útil posible de los productos.
5. Realizar el reemplazo de los productos que no cumplan con las especificaciones requeridas por la Sociedad, máximo 24 horas después de radicada la solicitud.
6. Efectuar el control administrativo y presupuestal de los consumos.
7. Entregar los pedidos en las diferentes oficinas de las Regionales de la SAE SAS.,
8. Brindar asistencia técnica para productos alternos u ocasionales aportando la información necesaria para la toma de decisiones, tales como marcas, calidad, precios, etc.
9. Presentar oportunamente las facturas de cobro y soportes de entrega de pedidos, las cuales debe corresponder a los elementos efectivamente recibidos en las sedes principales y regionales, pues la SAE SAS no acepta Notas Crédito.
10. Dar respuesta a cotizaciones solicitadas por la SAE SAS.

11. Realizar el trámite y seguimiento a los pedidos solicitados por la SAE SAS.
12. Mantener comunicación en tiempo real con el personal encargado de la entrega de pedidos.

8.3. OBLIGACIONES DE SAE

1. Obrar de buena fe en todas las actuaciones.
2. Ejercer la Supervisión, verificación y seguimiento del contrato
3. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista
4. Impartir las instrucciones y directrices al Contratista en forma oportuna
5. Suministrar la información que requiera para el desarrollo del presente Contrato.
6. Pagar de manera cumplida el valor que se pacta en este Contrato previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, siempre que se haya recibido a entera satisfacción los servicios contratados por parte de los supervisores y se cumplan los requisitos establecidos para realizar el pago.

9. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

9.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

9.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista proveedor debe cumplir con las obligaciones que están descritas en este documento, así como con las especificaciones técnicas de los elementos establecidos en el numeral 2.1, donde se determinan los elementos básicos que se requieren: cajas, carpetas, ganchos plásticos y rótulos adhesivos, este listado es informativo y puede modificarse de conformidad con las necesidades de la Sociedad.

La presente Invitación comprende el suministro de los bienes relacionados en el numeral 2.1 "Listado de elementos", conforme a la descripción, tipo o referencia, y unidad. La cantidad total de elementos a ser suministrados por el proveedor bajo esta modalidad de precios unitarios será determinada por las necesidades reales de la sede principal regionales y bodega, usuarios del servicio, por tanto, el contrato a suscribir es abierto en cantidades.

A. Procedimiento de Logística para la Atención de Pedidos

El Proveedor deberá tener en cuenta los procedimientos de logistica establecidos por la SAE SAS descritos a continuación para efectos de atender en forma eficiente los pedidos que esta realice.

B. Despacho de Pedidos, Normales y Urgentes

La SAE SAS establece para efectos de la atención de pedidos los siguientes plazos:

PEDIDOS NORMALES: Máximo dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes a la aprobación del pedido por parte del supervisor o su delegado, tomado dentro del horario laboral de la SAE SAS que es de ocho (8) A.M. a cinco (5) P.M.

PEDIDOS URGENTES: Máximo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la aprobación del pedido por parte del supervisor o su delegado, tomado dentro del horario laboral de la SAE SAS que es de ocho (8) A.M. a cinco (5) P.M.

C. Atención de Reclamos y Devoluciones

El Proveedor deberá presentar al supervisor previo al inicio del contrato, el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos, y/o devoluciones de elementos o materiales defectuosos o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, y cumplir con el tiempo de reemplazo o sustitución en máximo veinticuatro (24) horas después de radicada la solicitud.

D. Planta de Personal Requerido

El Proveedor debe garantizar la idoneidad del personal responsable de la ejecución del contrato, así como él número de personas asignadas para tal efecto, las cuales deben tener disponibilidad permanente, para la atención específica del contrato. El proveedor es libre para establecer el número de personas a utilizar para la realización de los suministros de acuerdo con el enfoque y la organización que dé a los mismos, sin embargo, deberá contar como requisito para la suscripción del acta de inicio, como mínimo con el siguiente personal:

- Un (1) Coordinador responsable de los pedidos, despachos, devoluciones y control de ejecución, así como, de los requerimientos ocasionales de la SAE SAS.
- Un (1) Responsable de facturación.

En caso de que exista cambio en el personal, éste deberá ser informado por escrito al supervisor del contrato asignado por la SAE SAS.

El personal (recurso humano) que se incluya en las propuestas, debe ser el mismo personal que realice las actividades para el desarrollo del contrato o reemplazado por uno de iguales o mejores características, previa autorización escrita del supervisor del contrato.

9.1.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente se verificará aportando como mínimo tres (3) certificaciones de contratos o copia de contratos ejecutados donde cuyo objeto este directamente

relacionado con el Suministro de cajas, carpetas, ganchos plásticos y rótulos adhesivos para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS. Dichas certificaciones deben ser expedidas por una entidad pública o privada, dentro de los cuatro (4) años anteriores a la fecha límite de presentación de propuestas, debidamente suscritas por la persona facultada por la entidad contratante y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto estimado. Cada certificación deberá contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante.

2. Nombre o razón social del contratista.

3. Fecha de iniciación y terminación del contrato

4. Objeto del contrato.

5. Valor del contrato (Valor contrato principal más adiciones).

6. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla.

7. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

8. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor. La calificación puede ser individual o general.

La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato y su respectiva acta de recibo final a satisfacción, de lo contrario, no será tenida en cuenta para efectos de establecer el mínimo de experiencia requerida.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia mínima del proponente, no obstante, podrá adjuntar acta de inicio, acta de terminación, acta de liquidación entre otras, en el evento que la certificación no indique las fechas exigidas por la SAE.

Si en un mismo documento se presenta la acreditación de la experiencia de más de un contrato, se tomará cada contrato como una (1) certificación de experiencia.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

9.2 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

1) Carta de presentación de la propuesta indicando que la validez de la propuesta es de mínimo 60 días calendario.

2) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no inferior a 30 días hábiles a la fecha de presentación de ofertas, del cual se revisará lo siguiente:

- Que el objeto social de la persona comprenda lo solicitado en el proceso de contratación.
- Que el proponente cuando sea persona jurídica sea una sociedad que ha sido legalmente constituida como tal desde mínimo un (1) año antes de la contratación.
- Que las facultades del representante legal sean suficientes para la presentación de la oferta y en caso de requerir autorización del órgano competente allegarla.
- Que la duración remanente de la compañía proponente sea mínimo de la duración del contrato y un año más.

3) Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal en caso de que sea persona jurídica.

4) Certificado de Antecedentes de Responsables Fiscales del proponente y del Representante Legal cuando sea persona jurídica (Contraloría General de la República).

5) Certificado Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) del proponente y del Representante Legal cuando sea persona jurídica (Procuraduría General de la Nación).

6) Certificado Antecedentes judiciales del proponente y del representante legal cuando sea persona jurídica (Policía Nacional).

7) Planilla de pagos de estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social o certificación de Parafiscales cuando sea persona jurídica, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el

Si el proponente es persona natural, deberá estar al día al momento del cierre del proceso, por lo cual allegará las constancias de pago o planillas a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar.

La SAE SAS se reserva el derecho a solicitar copia de la anterior documentación.

9.2.6 Copia del Registro Único Tributario
9.2.7 Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural o Representante Legal de la persona jurídica
9.2.8 Certificación Bancaria

9.3 OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar para la evaluación de su propuesta económica, el **Anexo No.2 Propuesta Económica**, con los valores ofertados por cada ítem teniendo claridad que deberán ofertar por un valor igual o por debajo del valor total del promedio del estudio de mercado **Anexo 3** incluyendo el IVA y demás costos e impuestos.

En la presentación de la oferta económica se deberán incluir todos los gastos que se requieran para la prestación del servicio en la sede principal y sus regionales, gastos administrativos e impuestos a que haya lugar, servicios agregados del oferente y demás gastos en que deba incurrir para la ejecución del objeto del contrato.

Los precios unitarios no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato

La oferta económica será considerada siempre y cuando el proponente haya sido habilitado jurídica, técnica y financieramente hábil.

El proponente no podrá superar el valor total del presupuesto del presente proceso so pena de rechazo de la oferta económica.

El proponente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos en cuyo caso se redondeará hacia abajo.

Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.

La SAE SAS se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas, cuando se adviertan inconsistencias en la oferta y el valor resultante será el que se tomará como oferta económica.

En caso de prórroga del plazo del proceso, se deberá ampliar la garantía por el periodo de la prórroga si la vigencia inicial no cubre este nuevo término, si así lo acepta el proponente. En caso de que la garantía sea con póliza de seguros, los certificados que se expidan con ocasión de las modificaciones o ampliaciones introducidas a los términos de referencia deberán ser expedidas por la misma aseguradora que expidió la póliza inicial.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el proponente seleccionado no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en esta invitación y en especial la de suscribir oportunamente el contrato, entregar los documentos necesarios para la legalización del mismo dentro de los términos señalados o a mantener lo ofrecido en su oferta, la garantía de seriedad se hará efectiva a favor de SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS – SAE SAS, sin perjuicio de que ésta podrá recurrir a las demás acciones civiles y penales que puedan ser instauradas.

SAE SAS devolverá la garantía a solicitud de los proponentes no favorecidos, desde la declaratoria de desierto del proceso de selección o desde la suscripción del contrato con el proponente seleccionado según sea el caso. Al contratista seleccionado se le devolverá su garantía, cuando se haya aprobado por parte de SAE SAS su respectiva garantía de cumplimiento, si así lo solicita.

El proponente deberá adjuntar la certificación de pago de la prima de la póliza, expedido por la compañía aseguradora emisora del certificado aportado, acompañada con las condiciones generales de la misma.

NO se aceptarán certificaciones de no expedición por falta de pago de la prima.

9.2.5 CERTIFICACIONES DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y PARAFISCALES

El proponente si es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y en el evento de tener subcontratistas los pagos efectuados por estos, a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos laborales (ARL), caja de compensación familiar, ICBF, y SENA, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, que para efectos de sus empleados se requiere certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

Esta certificación, deberá ser expedida de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 debiendo hacer mención expresa a cada uno de los aportes antes mencionados.

En el caso de oferentes conjuntos, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda.

mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta.

9.2.3 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE OFERENTES CONJUNTOS

Los Oferentes Conjuntos en cualquiera de sus modalidades, al momento de presentar su oferta conjunta, deberán tener en cuenta:

1. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del oferente conjunto, quien deberá acreditar junto con la propuesta, en caso de ser necesario la autorización para la presentación de la propuesta, así como para firmar el contrato, y demás documentos requeridos en el proceso contractual en caso de resultar adjudicatario.

2. Señalar que la duración de la modalidad del oferente conjunto no será inferior a la del plazo de vigencia del contrato y un (1) año más.

3. El objeto social de por lo menos uno de los integrantes del oferente conjunto de personas jurídicas debe ser igual o relacionado con el objeto contratado y bajo las condiciones señaladas en el presente documento. Cada uno de sus integrantes deberá tener en consideración que no debe tener limitación alguna respecto al tiempo de prestación de dicho servicio como quiera que se trata de labores permanentes y no ocasionales o transitorias.

El Contratista seleccionado en el evento que esté integrado por dos o más personas se obligan a responder solidariamente por el cumplimiento de la totalidad del 100% de su oferta y del cumplimiento del 100% del contrato correspondiente, incluida las sanciones que se generen por su incumplimiento total o parcial, conforme lo establece el artículo 43 del Manual de Contratación adoptado por SAE.

El proponente deberá presentar el documento de conformación del oferente conjunto en original o copia auténtica, debidamente firmado por sus integrantes.

9.2.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente deberá constituir y entregar junto con la oferta, una garantía de seriedad de la misma, expedida por una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera **EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN**, o una garantía bancaria, cuyo beneficiario sea la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS – SAE SAS; por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto y una vigencia de dos (2) meses contados a partir de la fecha límite de presentación de la oferta.

En caso de presentarse garantía bancaria, ésta deberá tener la siguiente leyenda: *"La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del aviso de incumplimiento por parte del proponente garantizado".*

representante legal, en que señale que se encuentra al día como mínimo seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.

8) Registro Único Tributario.

9) Certificación Bancaria.

9.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (FORMATO No. 1)

Deberá elaborarse de acuerdo con la información del Formato No. 1 suministrado por la SAE. La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada y firmada en original por el representante legal de la persona jurídica, en la cual se manifieste que conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento y señalen expresamente bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de interés para contratar, de acuerdo con lo descrito en la Constitución y la ley, ni encontrarse en el boletín de deudores morosos de la Contraloría General de la República , ni ser responsable fiscalmente.

La validez de la propuesta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de su oferta. La cual se entenderá prorrogada en caso de modificaciones al cronograma.

En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder por medio del cual se le faculte para presentar la propuesta y suscribir el contrato que se derive del presente proceso de selección.

9.2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN LEGAL

El proponente deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por autoridad competente, en donde conste que el término de duración de ésta no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más contados a partir del cierre del presente proceso y las facultades del representante legal. Así mismo, el objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar con su oferta el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor presupuestado. El objeto social del oferente deberá contemplar actividades relacionadas con el objeto a contratar.

El certificado de existencia y representación legal deberá haber sido expedida con fecha no

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta, no podrá estar condicionada, ni ser adicionada, modificada o completada.

Cualquier error en la determinación de los valores relacionados en el formato correspondiente (propuesta económica), no dará lugar a su modificación, con excepción de las aproximaciones que realice la SAE SAS y el oferente deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Todas las propuestas presentadas válidamente serán analizadas aplicando los mismos criterios para todas, procurando con ello una selección objetiva.

Los requisitos habilitantes jurídicos y el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos y la experiencia no darán lugar a puntaje, pero habilitan o inhabilitan la propuesta para la evaluación económica. Como consecuencia de esta revisión, se rechazarán las propuestas que no cumplan dichas exigencias o que no subsanen de manera oportuna las de carácter subsanable que les solicite la SAE SAS.

El contrato se adjudicará al proponente cuya oferta económica sea la más favorable y haya cumplido los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos.

11. GARANTIAS

El contratista deberá obtener la expedición de una póliza de garantía a favor de **"Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación"**, cuyo beneficiario sea la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.**, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y vigencia:

CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	Cumplimiento	20% del valor del contrato.	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	Calidad de los bienes	15% del valor del contrato.	Término de ejecución del contrato y un (1) año más.
CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	Salarios y Prestaciones sociales del personal que labore al servicio del respectivo contratista	5% del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

12. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser radicadas **en una (1) original y una (1) copia** debidamente foliadas en sobre cerrado, en las instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso. Sólo serán objeto de evaluación aquellas propuestas que se hayan recibido única y exclusivamente en dicha dirección.

Las propuestas radicadas en un lugar diferente a la dirección descrita en los presentes términos; aquellas enviadas por correo o vía fax, email o las que por cualquier causa lleguen con posterioridad al lugar, fecha y hora señaladas para su entrega, serán consideradas extemporáneas y por ende se rechazarán.

Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

El original y las copias deberán venir cada una dentro de un sobre cerrado y rotulado con el nombre del oferente. Estos sobres deberán numerarse: original y copia I, dirigirse así:

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.
Calle 93b N° 13 - 47 Piso 4° de Bogotá
Contratación Abreviada No. 08-2017
Nombre del Oferente:

Durante el periodo de evaluación, el proponente no podrá retirar su oferta ni modificar los términos o las condiciones de la misma.

No se aceptarán ofertas complementarias o modificatorias, presentadas con posterioridad al cierre del presente proceso.

El día y hora de cierre establecidos para la presentación de propuestas, se levantará un acta de cierre donde se consignarán los nombres de los proponentes en orden cronológico de radicación. Para confirmar la puntualidad de la hora aquí señalada, se tomará como oficial, la suministrada por la Oficina de Correspondencia de SAE SAS, vencida esta hora no se aceptarán propuestas.
La SAE SAS se reserva la facultad para hacer adendas o modificaciones a los términos de referencia y/o en los plazos previstos. Todas las adendas que surjan del proceso de selección, así como los demás documentos y anexos que los conforman, serán publicados en la página Web de la SAE SAS www.saesas.gov.co y formarán parte integral de los mismos. La consulta permanente de la página Web es responsabilidad del interesado.

13. CRONOGRAMA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

ETAPA	FECHA
Publicación de la invitación a presentar propuesta.	2 de febrero 2018
Presentación de propuesta, en la sede de SAE SAS Calle 93 B No. 13-47. **Hasta las 04:00 p.m.**	9 de febrero de 2018
Evaluación de las propuestas y subsanabilidad	12 al 15 de febrero de 2018
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	16 de febrero de 2018
Elaboración y publicación de la Adjudicación o declaratoria de desierto en la página web www.saesas.gov.co	19 al 22 de febrero de 2018
Elaboración y suscripción del contrato por el contratista y aporte de garantías.	23 al 27 de febrero de 2018

Esperamos contar con su oportuna participación en el presente proceso de contratación.

Cordialmente,

MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO
Presidenta

Aprobó: Mauricio Solorzano Arenas – Vicepresidente Jurídico
Revisó: Fabiola Ocampo Santa – Gerente de Contratos
Proyectó: Sebastián Torres Pardo – Profesional Especializado I

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMATO No. 1 (Diligenciar)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.

REFERENCIA: Contratación Abreviada No. 01 de 2018

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a "Suministro de cajas, carpetas, ganchos plásticos y rótulos adhesivos para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS".

En mi calidad de oferente declaro:

1. Que conozco los términos de referencia y acepto cumplir todos los requisitos en ella exigidos. Como consecuencia de lo anterior, elaboré mi propuesta ajustada a este documento.
2. Que estoy atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones generales para el Suministro de cajas, carpetas, ganchos plásticos y rótulos adhesivos para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.
3. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de inicio y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que conozco, y de manera expresa acepto y me obligo a cumplir las Condiciones Técnicas Mínimas exigidas en los presentes términos de referencia en el evento de ser adjudicatario del contrato.
7. Que la validez de la propuesta es mínima 60 días calendario.
8. A través del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicatario del presente proceso.
9. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Nombre del proponente o Representante Legal
C.C. Nº _____ de _____
FIRMA y NOMBRE DE QUIEN FIRMA
Dirección

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMATO No. 2 (Diligenciar)

OFERTA ECONOMICA			
ITEM	DESCRIPCCION A COTIZAR	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	CAJAS REF 200 CALIBRE 920		
2	TAPAS LEGAJADORAS EN YUTE 350 GRAMOS DE 37,5 * 23 CON REFUERZO DE TELA QUIRURGICA		
3	GANCHO LEJADOR PLASTICO DE 12 CM PAQUETE X 20 UND		
4	ROTULO LEYBOL MEDIA CARTA		
TOTAL			